



INFORME DEFINITIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-005-2026**

OBJETO

**“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ
TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO
DE LA PAZ CESAR.”**

ENERO DE 2026



INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES.

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA - EPSEA "COOEPSATDIR-RURAL"
IDENTIFICACIÓN:	NIT 824.006.464-0
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Beyman Luis Márquez Orellano - Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.003.038.531 De Becerril
AVALA LA OFERTA:	Luis Eduardo Maya Solano - Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.581.033 de Valledupar
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
COOEPSATDIR-RURAL	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	



INFORME DEFINITIVO

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	48	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	39,75	
	TOTAL PUNTOS	98,75	

CONCLUSION: En mérito de lo Expuesto La propuesta presentada por el proponente **COOEPSATDIR-RURAL**, representado por **BEYMAN LUIS MÁRQUEZ ORELLANO**, se considera **HABILITADA**, toda vez que Cumplió con cada uno de los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación Preliminar, dentro del término establecido para tal efecto.

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CORPORACION PROSPERAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 806.009.990-1
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Oriana Milena Beleño, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.063.486.125 De Chimichagua
AVALA LA OFERTA:	No Presenta Aval
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Pequeña Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	



INFORME DEFINITIVO

CORPORACION PROSPERAR	DE CARÁCTER FINANCIERO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	RECHAZADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	-	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	-	
	PRECIO DE LA OFERTA	-	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	-	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	-	
	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	-	
	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	-	
	TOTAL, PUNTOS	RECHAZADO	

CONCLUSION: En mérito de lo Expuesto La propuesta presentada por el proponente **CORPORACION PROSPERAR**, representado por **ORIANA MILENA BELEÑO**, se considera **RECHAZADA**, toda vez que no atendió ni subsanó los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación Preliminar, dentro del término establecido para tal efecto.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Capacidad Técnica	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Experiencia Del Proponente	Discapacidad	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)
COOEPSATDIR-RURAL	HABILITADO	HABILITADO	10	48	0	1	0	39,75



INFORME DEFINITIVO

CORPORACION PROSPERAR	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-
-----------------------	-----------	-----------	---	---	---	---	---	---

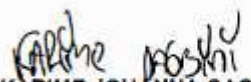
NO	OFERENTE	ESTADO	PUNTAJE
1	COOEPSATDIR-RURAL	HABILITADO	98,75
2	CORPORACION PROSPERAR	RECHAZADO	-

En mérito del análisis integral efectuado por el Comité Evaluador, una vez verificados y evaluados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como los factores ponderables establecidos en el Documento Complementario De Condiciones Para Contratar de la Selección de Corta Cuantía **SCC-005-2026**, y agotada la etapa de subsanación conforme al cronograma del proceso, se concluye lo siguiente:

Confirmar el rechazo de la propuesta presentada por **CORPORACIÓN PROSPERAR**, por no haber atendido ni subsanado los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación Preliminar dentro del término establecido, razón por la cual no acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones.

Reconocer como proponente habilitado y con mayor puntaje a La **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA – EPSEA “COOEPSATDIR-RURAL**, representada legalmente por **BEYMAN LUIS MÁRQUEZ ORELLANO**, quien atendió oportunamente los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación Preliminar, acreditó el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje total de 98,75 puntos, conforme a los factores de evaluación definidos en el proceso.

En consecuencia, y en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, economía, responsabilidad y debido proceso, el Comité Evaluador recomienda continuar el trámite contractual y proceder con la adjudicación del contrato al proponente **COOEPSATDIR-RURAL**, por resultar la oferta más favorable para la entidad y ajustarse plenamente a las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones de la Selección de Corta Cuantía **SCC-005-2026**.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Área Operativa y De Proyectos